

29/09/2020

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE BROTES

(Adaptado de la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad).

1. Brote en un grupo docente o unidad: 3 o más casos en un grupo o unidad con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos grupo docente o unidad.
- Se mantendrá la actividad presencial de los miembros del grupo docente o unidad no clasificados como contactos estrechos, extremando las medidas de prevención e higiene.

Se informará de la situación a los servicios de salud pública para que realicen una evaluación de riesgo y consideren la necesidad de escalar las medidas.

2. Brotes en varios grupos docentes o unidades con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios grupos docentes o unidades con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos, independientemente de la forma de introducción del virus en la Universidad.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de cada grupo docente o unidad.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se aprecian indicios razonables de la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad presencial de los grupos durante el periodo de cuarentena.

Se informará de la situación a los servicios de salud pública para que realicen una evaluación de riesgo y consideren la necesidad de escalar las medidas.

3. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: Cuando la Comisión Médica UAM- COVID19 considere que se da una transmisión no controlada en una titulación o centro, con un número mayor de lo esperado, la Universidad lo pondrá en conocimiento de los servicios de salud pública



Universidad Autónoma
de Madrid

para que realicen una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal de la titulación, centro o unidad afectado.